

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3557** *Resolución de 25 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Quer (Guadalajara), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» (BOP) núm. 249, de fecha 3 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso (habiéndose publicado a su vez extracto de la misma en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (DOCM) núm. 17, de fecha 25 de enero de 2023) las siguientes plazas:

Plaza de Peón/a de Servicios Múltiples como personal laboral fijo. Expediente número 781/2022.

Plaza de Bibliotecario/a como personal laboral fijo, si bien fueron corregidas mediante Resolución del señor Alcalde de Quer, de fecha 12 de enero de 2023, siendo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» núm. 10, de fecha 16 de enero de 2023. Expediente número 782/2022.

Plaza de Arquitecto/a como personal funcionario de carrera. Expediente número 779/2022.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» (BOP) núm. 249, de fecha 3 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición (habiéndose publicado a su vez extracto de la misma en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» (DOCM) núm. 17, de fecha 25 de enero de 2023) la siguiente plaza:

Plaza de Oficial/a 1.<sup>a</sup> Servicios Múltiples como personal laboral fijo, si bien fueron corregidas mediante Resolución del señor Alcalde de Quer, de fecha 10 de enero de 2023, siendo publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» núm. 9, de fecha 13 de enero de 2023. Expediente número 780/2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://quer.sedelectronica.es>) y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Quer, 25 de enero de 2023.—El Alcalde, José Miguel Benítez Moreno.